 <b>Gobernación de Nariño</b>	<b>CIRCULAR No. 029</b>	<b>Código</b>	G02.02.F02
		<b>Página</b>	1 de 1
		<b>Versión</b>	1.0
		<b>Vigencia</b>	2012

**PARA:** Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores, Directores Rurales, Consejos Directivos y Padres de Familia

**ASUNTO:** Construcción del Plan de Permanencia Educativa 2017 – 2018

El Ministerio de Educación Nacional, lidera la construcción del Plan Territorial de Permanencia Educativa para la vigencia 2017 – 2018; documento que se constituye en el instrumento de diseño, implementación y seguimiento a las estrategias que buscan reducir la Tasa de Deserción Intra Anual de la Entidad Territorial Certificada en Educación.

Para la elaboración del presente Plan, se debe partir del análisis de las tasa de deserción de cada uno de los Establecimientos Educativos, y desde allí, focalizar la implementación de estrategias de permanencia buscando la reducción de la tasa de deserción Intra anual.

El proceso para la elaboración del Plan Territorial de Permanencia 2017 – 2018, se estructura en tres fases:

1. Fase Diagnóstica: Cuyo objeto es elaborar un diagnóstico del comportamiento territorial, a partir de la información recopilada de cada establecimiento educativo oficial y relacionada con la tasa de deserción Intra anual y su relación con la implementación de las estrategias de permanencia.
2. Fase de Análisis: Analizar la información, determinar eficacia de las estrategias de permanencia, determinar e identificar variables de deserción no contempladas, definir escenarios de estrategias y criterios de focalización.
3. Fase de Elaboración: Con base en los productos de las fases anteriores elaboración del Plan de Permanencia 2017 – 2018, definiendo enfoque, metas, objetivos, focalización, estrategias, presupuesto, estrategias de seguimiento evaluación y medición de impacto.

Dado que este Plan es el referente básico del MEN, para la elaboración de programas, planes y proyectos estratégicos de Permanencia en las Entidades Territoriales Certificadas en Educación y que desde luego tiene efectos en los recursos que recibe el Departamento, provenientes del Sistema General de Participaciones, se solicita a los Directores de Núcleo, Rectores, Coordinadores, Directores Rurales, Consejos Directivos y Padres de Familia, todo el apoyo en el reporte oportuno de la información solicitada, insumo primordial para la elaboración del Plan.


Para este propósito, es prioritario diligenciar el formato adjunto (Contando con la participación del Consejo Directivo del E.E. y con la respectiva acta) y enviarlo

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)



 Gobernación de Nariño	CIRCULAR No. 029	Código	G02.02.F02
		Página	1 de 1
		Versión	1.0
		Vigencia	2012


ANTES DEL 30 DE ABRIL DE 2017, a la Profesional Universitario de Permanencia  
- Andrea Deyanira Cortéz Jojoa al e-mail [andreacortez@narino.gov.co](mailto:andreacortez@narino.gov.co).

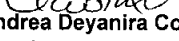
Para el diligenciamiento de la matriz adjunta por favor tener en cuenta los siguientes criterios:

1. **En la hoja: Nariño TDIA.** Encontrará las tasas de deserción por establecimiento y nivel educativo en el año 2015.
2. **En la hoja: Matriz de análisis por E.E.** Se registran las tasas de deserción por establecimiento educativo y por nivel, en **las columnas O a R** deberá registrar los factores de deserción por nivel, la tarea seleccionar la principal causa de deserción por nivel y por E.E. En **las columnas S a V** escogerá la estrategia de permanencia más relevante que se ha implementado por el E.E. por nivel.
3. **En la hoja: "Análisis cualitativo":** En **las columna O a R** se debe registrar la valoración del impacto de las Estrategias de Permanencia implementadas en cada E.E. (transporte escolar, PAE, Jornadas Escolares Complementarias etc.) Con esta información realizará el análisis cualitativo contestando las siguientes preguntas: las estrategias son pertinentes?, las estrategias son de impacto?, las estrategias han servido o no?, por qué se implementaron esas estrategias? En **las columnas S a V** se registrará las estrategias de permanencia, diferentes a las anotadas en la hoja "**Matriz de análisis por E.E.**", que se han implementado por el E.E por nivel (escuela de padres, escuelas de formación, acompañamiento tutorial, programas y proyectos nuevos).

**NOTA: Aquellas celdas de la matriz que registran ND (No Disponible) indica que no se registra deserción.**

San Juan de Pasto, 28 de marzo de 2017

  
**DORIS G. MEJÍA BENAVIDES**  
 Secretaria de Educación Departamental

  
 Proyectó: Andrea Deyanira Cortéz Jojoa  
 P.U. Permanencia

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**  
 Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: [sednarino@sednarino.gov.co](mailto:sednarino@sednarino.gov.co) - [www.sednarino.gov.co](http://www.sednarino.gov.co)  
 Pasto (Nariño)

